

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución Municipal No. 30/86
á 10 de abril de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de modernizar los Sistemas Administrativos e Impositivos de la H. Alcaldía Municipal de Santa Cruz, que permitan una mayor agilidad y recaudación en beneficio de las obras comunales;

Que, el actual equipo de computación es de capacidad limitada y se encuentra en mal estado;

Que, los sistemas actuales son burocráticos y no reúnen los controles necesarios para evitar la corrupción y atender en forma eficiente al contribuyente;

Que, la H. Alcaldía Municipal se encuentra empeñada en dotar al pueblo de servicios que estén acordes con los adelantos técnicos de la época.

POR TANTO :

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones,

R E S U E L V E :

Artículo Primero.- Se autoriza el llamamiento a Licitación Pública para un Equipo de Computación, de acuerdo al Plan de Sistemas presentado por la Dirección Administrativa.

Artículo Segundo.- Autorízase el llamamiento a Licitación Pública de Consultorías, para los Sistemas Impositivos y Administrativos de la Honorable Alcaldía Municipal.

Comuníquese y Cúmplase.

Carlos Limpias Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal

Dr. José Morates M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON
GABRIEL RENE MORENO"